



Autos N° 714-1040-2023.-

DECRETON° 1119 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL 2023

OBJETO: Las actuaciones, por las que se tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Señora Agustina del Valle Farfán, CUIL N° 27-33482814-5, quién revista en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la mencionada agente fue rejerarquizada en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria, situación que aún resta ser materializada por el acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado por la citada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Maimónides;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6371, que autorizan la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho Organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente decreto por el que se disponga la adecuación de la Licenciada Farfán en el cargo categoría A-1 (i-1) del Escalafón Profesional, Ley N° 4413 del Hospital Pablo Soria;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETÁ:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la Licenciada en Enfermería Agustina del Valle Farfán, CUIL N° 27-33482814-5, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, a partir de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-



Claudia Gisela Huani
CLAUDIA GISELA HUANI
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - JUJUY



CORRESPONDE A DECRETO N°

1119

ARTICULO 2°: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican.

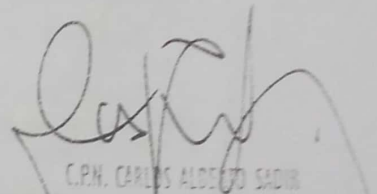
EJERCICIO 2024:
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R8-01-02 Hospital Pablo Soria, la Partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la Partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

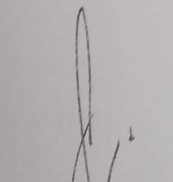
ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

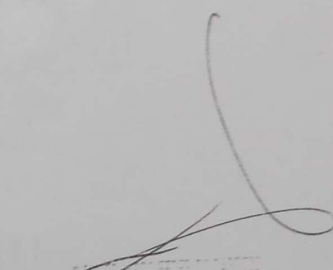
ARTICULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALDO SADIR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




S.C. CLAUDIA GISELA HUAN
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy